Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	**PROCESO**: GESTION CONTRACTUAL	**Código:** FOR-19-PRO-GC-03	ibaguécapital musical
		Versión: 3	
	FORMATO: CERTIFICADO DE IDONEIDAD	**Fecha:** 2021/01/29	
		Página: 1 de 1	

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA

De conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Administración Municipal, adoptado mediante Decreto 1000-0425 de fecha 21 de agosto de 2020, por medio del cual se establece que está en cabeza de los funcionarios de la administración municipal dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento de la dependencia a su cargo y conforme a las necesidades que he observado al interior de la Secretaría de Hacienda Municipal; y con el objetivo de cumplir con los fines y principios que rigen la actuación de la administración municipal y la función pública.

CERTIFICA QUE:

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, la señora **LINDA PAOLA RUBIO AYALA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.779.741 de Ibagué, cuenta con la idoneidad exigida por la Administración por tener el título de Abogada, con experiencia de 2 años- Profesional Universitario 2 y acreditar la experiencia requerida en el Decreto No. 1000-0011 de fecha 15 de Enero de 2021, conforne a los documentos que reposan en la carpeta y que hacen parte integral del presente proceso.

Siendo idóneo para ejecutar el siguiente objeto: MÓDULO 301. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

JOSÉ YEZID BARRAGAN CORTÉS
Secretario de Hacienda
Ordenador del gasto – Ejecutor
Decreto 1000-0108 de 17 de marzo de 2021

Proyectó: **JESSIKA P. SOTO SALAS**, Abogada de la Secretaria de Hacienda Municipal
Revisó: **JULIEHT M. ORTIZ**, Abogada de la Secretaría de Hacienda Municipal
Aprobó: **CARLOS EDUARDO CASABIANCA QUINTERO,** Profesional Universitario de la Secretaría de Hacienda

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué